MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DESANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES / SERVICIOS

Acta No. 0368

Fecha: 4 MARZO 2026

INFORMACION GENERAL	
Numero de Contrato – Orden de Compra	682-DISANEJC-DMSOC-2025
Nombre Contratista	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION E INFORMACION EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS - CINDA
Nit del contratista	800,223,876-4
Objeto del Contrato – Orden de Compra	OBJETO DEL CONTRATO: OBJETO: SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO, ORIENTADOS A PROCESOS DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 0 Y 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SÍNDROME DE DOWN USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 9 (DMSOC) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS LOTE N° 1: SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO, ORIENTADOS A PROCESOS DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 0 Y 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 9 (DMSOC) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.
Forma y condiciones de pago	FORMA DE PAGO: M.D.N – EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ", se compromete a cancelar el valor del contrato mediante consignación en la CUENTA DE PERSONA JURIDICA INDIVIDUAL N° 156060095177 de Banco Falabella S.A que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ", con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura, de la siguiente manera: De forma parcial, previa facturación y suscripción de las actas de recibo a satisfacción, con el visto bueno del supervisor del contrato. El pago se realizará de acuerdo con las facturas presentadas, las cuales serán canceladas dentro de los noventa (90) días calendario posteriores a la presentación de la factura comercial, en los primeros diez (10) días de cada mes, en la ciudad de Bogotá, en las oficinas de la firma auditora designada por la Dirección de Sanidad del Ejército. El contratista deberá adjuntar los documentos soporte correspondientes: NOTA: El contratante se compromete a cumplir con lo establecido en la Circular Externa 020 del 12 de abril de 2021, emitida por el Ministerio de Hacienda, así como con las Resoluciones 000042 del 5 de mayo de 2020 y 506 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, y la Resolución 012 de 2021 de la DIAN. • Factura (s) en original y dos (2) copias con la firma del representante legal, con los soportes requeridos, donde se relaciona uno a uno los servicios prestados de la misma forma deberán presentarse como soporte legal para el pago de la facturación. • Autorización de servicios expedido por la oficina de referencia y contra referencia del E.S.M., con las respectivas firmas y sellos si se requieren. (SI las Autorizaciones son generadas por SALUD.SIS, NO requiere firma y sello) • Copia de identificación del usuario. • Copia del examen de laboratorio realizado, examen, o histórica clínica según el caso. Los soportes necesarios según la resolución 3047 de 2008. • Copia de la planilla de aportes a la seguridad social del mes. • Certificación del contador de la IPS donde indique que están a Paz y salvo con los aportes a la Seguridad Social. • Copia de la tarjeta profesional del contador • Pago de seguridad social y parafiscales Una vez radicada la facturación en las oficinas de la firma auditora designada por la Dirección de Sanidad del Ejército, esta procederá a remitir la facturación debidamente auditada al Dispensario Médico Sur Occidente, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 y dentro de los plazos previstos en la Ley 1438 de 2011, así como en las normas que la modifiquen o adicionen. a) Respuesta y/o conciliación de glosas con el Prestador y notificación de estas al DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, para continuar con el respectivo proceso de pago, dentro de los tiempos establecidos en la Ley 1438 de 2011 y/o demás normas que modifiquen o adicionen. b) Recepción a satisfacción del servicio, certificación que debe ser expedida por parte del DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. c) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).

	d) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. e) El contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. d) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
Modificaciones al Contrato – Orden de Compra	MODIFICATORIO Y ADICION N°01 Y ADICIÓN DE VIGENCIA FUTURA 2026 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°682-DISANEJC-DMSOC-2025, cuyo objeto es: SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO, ORIENTADOS A PROCESOS DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 0 Y 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SÍNDROME DE DOWN USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 9 (DMSOC) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.
Nombre Supervisor Contrato – Orden de Compra	**MY. CAROLINA PRADO TORRES**

VALORES CONTRACTUALES

Valor del Contrato	$ 20.000.000,00
Valor Apalancamiento (AP)	N/A
Valor Vigencia Futura (VF)	$ 10.000.000,00
Valor Adición (AD) AL Valor Vigencia Futura (VF)	N/A
Valor total del contrato	$ 30.000.000,00

TIEMPOS DE EJECUCION

Plazo de ejecución	30 de junio 2026

INFORMACION AUDITORIA CUENTAS MEDICAS (Cuando aplique)

N°	NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
1	AD000074676	CIND	5889	595.946,00		595.946,00
TOTAL				**$ 595.946,00**	**$ -**	**595.946,00**

Fecha entrega de las facturas	3/03/2026
Valor de la factura	$ 595.946,00
Valor Glosa	$ -
Valor a Pagar Aprobado por Auditoria	$ 595.946,00

VALOR FINAL A PAGO

Valor a pagar	**$ 595.946,00**
Afectación de recurso (CSF-SSF)	(REC 16)

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO - ORDEN DE COMPRA

Valor Apalancamiento (AP)	N/A
Valor Vigencia Futura (VF)	$ 10.000.000
Reduccion	N/A
Valor total del contrato	20.000.000,00
Valor pagado al contratista	**$ 9.975.632,00**
Valor pendiente de pago	**$ 1.454.648,00**
Valor tramitado a pago	**$ 595.946,00**
Saldo del contrato	$ 17.973.774,00

APORTES PARAFISCALES

Número de la planilla	55153785
Fecha de pago de la planilla	24 de febrero de 2026
Periodo salud	2026-02
Periodo pensión	2026-01
Certificación de aportes (revisoría fiscal o representante legal)	DAMIANO NOCERA BARBATO
Fecha de la certificación	24 de febrero de 2026

RECIBIDO A SATISTACION DEL BIEN O SERVICIO

	1. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor del Dispensario Médico Sur Occidente. 2. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. 3. Acatar las instrucciones, observaciones y orientaciones escritas del supervisor del contrato o de la administración directamente. 4. Responder por escrito las observaciones y salvedades que el supervisor haga. 5. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de todo el personal que ocupe en la ejecución del objeto del contrato y mantenerse al día en el pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales. 6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización. 7. Proyectar el acta de liquidación del contrato para aprobación del supervisor. 8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

Obligaciones Cumplidas	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 1. Suscribir el contrato ofrecido. 2. Cumplir con las especificaciones técnicas de la invitación pública y de su oferta, en los términos allí previstos. 3. Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto del contrato. 4. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato. 5. Para el ejercicio del objeto de contrato, cumplir con la normatividad en Salud (Leyes, Decretos, Acuerdos del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía y Resoluciones Ministeriales), Administrativa, Contable, Fiscal y Financiera, de la facturación médica con cargo a la DMSOC como Unidad Ejecutora. 6. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DMSOC – o participantes directas o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del presente contrato. 7. Entregar documentación pertinente al objeto del contrato. 8. Cumplir con el objeto del presente contrato de conformidad con las solicitudes que le formule el DMSOC. 9. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones determinadas en los documentos precontractuales al igual que las ofertadas en su correspondiente ofrecimiento. 10. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional Dirección de Sanidad DMSOC. 11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. 12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993. 13. Asistir a las citaciones del DMSOC en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita. 14. Para la Ejecución del contrato y cada mes durante la vigencia del contrato, y al momento de la liquidación del mismo, entregar los recibos de pago de seguridad social integral y riegos laborales 15. Certificar una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato. 16. Todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes
Actividades realizadas	

NOTA:EN EJECUCION DEL CONTRATO 682 -DISANEJC-DMSOC-2025 SE RECIBIO LOS LOTES DESCRITOS POR LA FIRMA AUDITORA, PARA AVAL DE PAGO, POR RESERVA PRESUPUESTAL DEL 2025

Anexos;

- Para lotes Facturación Entregada por auditoria de fecha MARZO del 2026
- Informe de supervisión # 05
- Acta de recibo de satisfacción
- Certificación de parafiscales

DATOS DEL SUPERVISOR	
FIRMA	
GRADO NOMBRE Y APELLIDO	MY. CAROLINA PRADO TORRES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL  DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE "HÉROES DE SUMAPAZ"	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 05 FECHA INFORME : 4 MARZO 2026

1. INFORMACIÓN CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

No. CONTRATO: 682-DISANEJC-DMSOC-2025	**FECHA INICIO CTO: 18/09/2025**	FECHA APROBACIÓN POLIZA: 16/09/2025 FECHA APROBACIÓN POLIZA VIGENCIA FUTURA: 14/11/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION E INFORMACION EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS - CINDA		**NIT : 800.22.876-4**

PLAZO DE EJECUCIÓN:	30/06/2026	**LUGAR DE ENTREGA:**	El contratista se compromete a garantizar la prestación de los servicios contratados de conformidad con el objeto del proceso y en atención a la necesidad previamente identificada por la entidad

OBJETO DEL CONTRATO: OBJETO: SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO, ORIENTADOS A PROCESOS DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 0 Y 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SÍNDROME DE DOWN USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 9 (DMSOC) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS

LOTE N° 1: SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO, ORIENTADOS A PROCESOS DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 0 Y 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 9 (DMSOC) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.

FORMA DE PAGO: M.D.N – EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ", se compromete a cancelar el valor del contrato mediante consignación en la CUENTA DE PERSONA JURIDICA INDIVIDUAL N° 156060095177 de Banco Falabella S.A que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ", con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura, de la siguiente manera:
De forma parcial, previa facturación y suscripción de las actas de recibo a satisfacción, con el visto bueno del supervisor del contrato. El pago se realizará de acuerdo con las facturas presentadas, las cuales serán canceladas dentro de los noventa (90) días calendario posteriores a la presentación de la factura comercial, en los primeros diez (10) días de cada mes, en la ciudad de Bogotá, en las oficinas de la firma auditora designada por la Dirección de Sanidad del Ejército. El contratista deberá adjuntar los documentos soporte correspondientes:
NOTA: El contratante se compromete a cumplir con lo establecido en la Circular Externa 020 del 12 de abril de 2021, emitida por el Ministerio de Hacienda, así como con las Resoluciones 000042 del 5 de mayo de 2020 y 506 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, y la Resolución 012 de 2021 de la DIAN.
• Factura (s) en original y dos (2) copias con la firma del representante legal, con los soportes requeridos, donde se relaciona uno a uno los servicios prestados de la misma forma deberán presentarse como soporte legal para el pago de la facturación.
• Autorización de servicios expedido por la oficina de referencia y contra referencia del E.S.M., con las respectivas firmas y sellos si se requieren. (SI las Autorizaciones son generadas por SALUD.SIS, NO requiere firma y sello)
• Copia de identificación del usuario.
• Copia del examen de laboratorio realizado, examen, o histórica clínica según el caso.
Los soportes necesarios según la resolución 3047 de 2008.
• Copia de la planilla de aportes a la seguridad social del mes.
• Certificación del contador de la IPS donde indique que están a Paz y salvo con los aportes a la Seguridad Social.
• Copia de la tarjeta profesional del contador
• Pago de seguridad social y parafiscales
Una vez radicada la facturación en las oficinas de la firma auditora designada por la Dirección de Sanidad del Ejército, esta procederá a remitir la facturación debidamente auditada al Dispensario Médico Sur Occidente, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 y dentro de los plazos previstos en la Ley 1438 de 2011, así como en las normas que la modifiquen o adicionen.
a) Respuesta y/o conciliación de glosas con el Prestador y notificación de estas al DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE, para continuar con el respectivo proceso de pago, dentro de los tiempos establecidos en la Ley 1438 de 2011 y/o demás normas que modifiquen o adicionen.
b) Recepción a satisfacción del servicio, certificación que debe ser expedida por parte del DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.
c) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
d) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
e) El contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

2. MODIFICATORIOS

TIPO	VALOR	OBJETO DE LA MODIFICACION

3. VALOR CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

VALOR INICIAL	$	20.000.000,00
VALOR ADICIÓN	$	-
VALOR REDUCCIÓN	$	-
VALOR VIGENCIA FUTURA	$	10.000.000,00
VALOR TOTAL	$	30.000.000,00

4. INFORMACIÓN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 77025	FECHA: 20/08/2025	VALOR: 20,000,000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 99125	FECHA: 12/09/2025	VALOR: 20,000,000,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 2926	FECHA: 05-01-2025	VALOR: 10,000,000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 2926	FECHA: 05-01-2025	VALOR: 10,000,000,00

5. FACTURA PARA TRÁMITE A PAGO

No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICACIÓN	SUBTOTAL FACTURA	VALOR IVA	VALOR A PAGAR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			TOTAL A CANCELAR		**$ -**

6. FACTURACIÓN PROVENIENTE DE AUDITORÍA CUENTAS MÉDICAS

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000074676	CIND	5889	595.946,00		595.946,00
SUBTOTAL			**$ 595.946,00**	**$ -**	**$ 595.946,00**

7. EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

CONCEPTO	V/R CONTRATO	VALOR CANCELADO	VALOR A TRAMITAR PAGO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
VALOR CONTRATO U ORDEN COMPRA	$ 30.000.000,00			
SERVICIOS PRESTRADOS SEPTIEMBRE 2025		$ 814.658,00	$ -	$ 29.185.342,00
SERVICIOS PRESTRADOS OCTUBRE 2025		$ 3.750.946,00	$ -	$ 25.434.396,00
SERVICIOS PRESTRADOS NOVIEMBRE 2025		$ 5.410.028,00		$ 25.434.396,00
SERVICIOS PRESTRADOS ENERO 2026		$ 1.454.648,00		
			$ 595.946,00	
TOTAL	**$ 30.000.000,00**	**$ 11.430.280,00**	**$ 595.946,00**	$ 17.973.774,00
% DE EJECUCION VALOR CANCELADO	**38%**	**% DE EJECUCION VALOR A TRAMITAR PAGO**		**2%**

7.1. PAGOS EFECTUADOS CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

VALOR CONTRATADO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN PAGO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
30,000,000,00				
	432656825	2025-11-12 04:46:01	$ 814.658,00	
	504195925	2025-12-17 03:23:25	$ 3.750.946,00	
	535348925	2025-12-26 04:32:22	$ 5.410.028,00	
				$ 1.454.648,00
				$ 595.946,00

7.2. ESTADO FINANCIERO CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

CONTRATO 2025	$ 20.000.000,00
VIGENCIA FUTURA	$ 10.000.000,00
VALOR CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	$ 30.000.000,00
VALOR CANCELADO	$ 11.430.280,00
VALOR A TRAMITAR A PAGO	$ 595.946,00
VALOR SALDO CONTRATO	**$ 17.973.774,00**

8. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR GLOSA	VALOR TOTAL
ITEM					
					-
TOTAL					

9. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

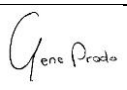
EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO 682-DISANEJC-DMSOC-2025, SE RECIBIERON LAS FACTURAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DONDE SE REALIZARON 01 PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS DENTRO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, A LOS PACIENTES RELACIONADOS EN LOS SOPORTES, PARA SU VERIFICACION Y CONTROL.

10. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA

EL PAGO SE REALIZA CON LA RESERVE PRESUPUESTAL DEL 2025

11. ANEXOS AL INFORME

SE ENTREGA ACTA DE RECIBO A SATISFACCION, INFORME DE SUPERVISION NO. 05
FACTURA CON RELACION Y SOPORTE DE LAS PROCEDIMIENTOS
PLANILLA DE PARAFISCALES
CERTIFICADO DE PARAFISCALES



MY. YENE CAROLINA PRADO TORRES
SUPERVISORA